

LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XVIII.

Precios de suscripción.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Domingo 28 de Octubre de 1877.

Precios de inserción.—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 5324

PARTE OFICIAL.

La «Gaceta» de hoy publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Reales decretos concediendo indulto ó conmutación de pena á Pedro Gomez y Gomez, Rafael Paz y Serrano y Manuel Valdés y Piñero, sentenciados por las Audiencias de Albacete, Madrid y Ovi do.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Real decreto aprobando el proyecto de reglamento para el ingreso, permanencia y baja en activo y reserva de los jóvenes que deben cumplir personalmente el servicio de las armas.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Real orden disponiendo la inmediata publicación del satisfactorio resultado de matrícula ordinaria del presente curso en las Universidades é Institutos, juntamente con los datos analógicos completos del curso anterior.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Madrid 23 de Octubre de 1877.

Muy señor mío: Por fin ha hablado hoy la «Gaceta», que trae el nombramiento de gobernador del Banco Nacional á favor del Sr. Elduayen. Este decreto resume para mí toda la política del Sr. Cánovas del Castillo. Todo por la sumisión y la obediencia; nada por el camino de las amenazas; y resalta todavía más esto si se considera que se ha hecho en oposición, según se asegura, de personas influyentes del Banco mismo, de quien se añade es uno de los principales accionistas el mismo Elduayen, y en oposición también al Sr. Orovio que, para mayor contraste, es el ministro que lo refrenda.

¿Cuántos centralistas al leerle y convencerse de su realidad, no habrán sentido remordimientos por los pujos de independencia de que vienen haciendo alarde de tiempo á esta parte; pujos que tan alejados los tienen de la sombra benéfica que proyecta la figura del señor presidente del Consejo!

No es menos significativa en otro orden de ideas la Real orden que trae así mismo la «Gaceta» de hoy, por la cual se apercibe al alcalde de Ignatoraf, en la provincia de Jaen. El hecho que la motiva está íntimamente ligado con el art. 11 del precepto constitucional que trata de la tolerancia religiosa; y si bien sus resultados discrepan algún tanto, y ami juicio, de la resolución, es, sin embargo, muy digno de tenerse en cuenta, no solo por lo que significa el hecho mismo en sí, si que por la diversidad de criterios que, en concepto de algunos, causaría entre los ministros de Gobernación, y Gracia y Justicia.

Como quiera que sea, yo insisto en creer contrariamente á lo que dice, respecto del señor Calderon Collantes, «La Correspondencia» de esta mañana, que el señor ministro de Gracia y Justicia estuvo relativamente intransigente en la Comisión de Códigos; que de nada servía el que lo escusara diciendo que hablaba, no como tal ministro, si que como jurisconsulto, y que procuró atenuar el significado de tales declaraciones en su conferencia con el señor Cánovas.

Aclarado más tarde el asunto, que se refirió al propio Sr. Cánovas con

toda clase de pormenores por los señores Auriolos y Danvila, el señor presidente del Consejo no pudo disimular al disgusto que aquello le causaba y á punto estuvo de llamar nuevamente al señor Calderon Collantes para que rectificara aquellos de los conceptos que pudieran estar en pugna con las declaraciones y la conveniencia del gobierno. La cosa, sin embargo, se calmó gracia á las precauciones que desde aquel mismo instante se tomaron, y que no satisfarán, de seguro, á los ultramontanos, ni siquiera á los moderados históricos, todos los cuales celebran el triunfo que con ellos ha obtenido el Sr. Calderon Collantes.

Según ellos, en la nueva reunión que celebra hoy la Comisión de Códigos, asistirán la mayor parte de los individuos y hay el propósito decidido no ya de anular, en lo que quepa, la lucha, si que de hacer prevalecer en cuantas cuestiones se traten el criterio más expansivo del gobierno. ¿Se conformará con ello el Sr. Calderon Collantes? Aunque dudoso; aun se puede añadir, á pesar de todo, que su situación no tiene nada de envidiable. *El Imparcial* se ha salido tan de tono con este motivo, que su número de hoy, sobre todo, no hay por donde cojerle: ¡cuanto no habra padecido el amor propio del respetable Sr. Calderon Collantes!

Pero, aparte de las noticias de Francia, que no por contradictorias dejan de ser siempre interesantes, lo propio que las que se refieren á la guerra de Oriente, los comentarios del día pertenecen de hecho y derecho, además de *El Imparcial* y el Sr. Calderon Collantes, á los Sres. Posada Herrera y Ulloa.

Nada digo respecto del primero, porque en rigor, no puedo añadir nada á lo que ya es viejo, según la opinión de *La Correspondencia*, que es también la mía, y por los comentarios que anoche se hicieron sobre un artículo de *El Diario Español*, los verá este reimpresos en los periódicos que recibirá V. juntamente con esta carta.

Verdaderamente que el hecho es importante; pero tengo para mí que no se ha dicho la última palabra y que cuando la digan los constitucionales, es posible que el asunto, bien que viejo, ceda algún tanto en el interés que despierta en este momento.

En cuanto al recibimiento obsequioso que se hizo ayer tarde en Palacio al Sr. Ulloa, ya es otra cosa; pero esto merece capítulo aparte que probablemente escribirá *El Mundo Político*, cuya existencia vendría á ser una acusación del suelto de *El Imparcial* de esta mañana.

Suyo.

X.

CORRESPONDENCIA JUDICIAL.

I.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.
Sobras 25 de Octubre de 1877.

Muy señor mío: Hoy ha dictado este Sr. Juez de primera instancia sentencia definitiva en la causa criminal contra Emilio Zapata, por el crimen de parricidio Como el periódico que V.

tan dignamente dirige, se ocupó ya por el mes de Agosto del año último, de aquel desgraciado y el crimen con sumado es tal, por las circunstancias que concurren en su ejecución, me ha parecido conveniente apresurarme á comunicarle los terribles datos que arroja la sentencia, hoy publicada, acerca de la sangrienta tragedia de que fué teatro un pobre cortijo del Campillo de Gata, término de la villa de Nijar.

Vivían en dicho cortijo Ramon Zapata Verdú, su mujer Bárbara Vicent Gimeno y su hijo Emilio Zapata Vicent, todos procedentes de Monovar, provincia de Alicante, pero que hacia ya muchos años que vivían en Almería y sus inmediaciones. Era el primero hombre honrado, laborioso y bueno, de 52 años de edad, que ganaba el sustento de su familia trabajando con la mayor constancia en su oficio de carretero, al cual habia dedicado á su hijo Emilio.

Era Emilio, por el contrario, un muchacho rebelde al trabajo, desobediente á sus padres, caprichoso y raro, en una palabra, el reverso de la medalla de su padre; así es que este se vio muchas veces en la necesidad de corregirlo y aun castigarlo, pero no con excesiva dureza, sino como puede castigar á un hijo querido el mejor de los padres.

En el mes de Marzo último fueron los tres á esa capital á ver las fiestas preparadas con motivo de la llegada de S. M. el Rey, y como dos dias después de la entrada de este volvieron á su cortijo del Campillo de Gata Ramon Zapata y su hijo Emilio, quedándose en esa ciudad su esposa Bárbara Vicent á despedir á otro hijo suyo llamado Joaquin, que estaba en el servicio de las armas, habia venido en uso de licencia y se embarcó el 26 de Marzo para ir á incorporarse á su batallón, de guarnición en Madrid. Bárbara regresó al Campillo de Gata el 27 de Marzo y vió su cortijo cerrado; preguntó y los vecinos le dijeron que desde la mañana del 26 no se habia vuelto á ver abierta la puerta. Bárbara supuso que su marido é hijo estarían trabajando en algún otro punto á su oficio de carreteros y tranquila esperó su regreso en casa de su vecino Juan Andujar Galvez. Allí permaneció hasta el domingo de Páseña, primero de Abril, en que por no molestar más en casa de su vecino se decidió á descerrajar la puerta de su cortijo y penetrando en él con algunas personas que la acompañaban, bien pronto un fuerte mal olor la condujo á la alcoba donde vió que bajo una cama yacia muerto á mano airada su desgraciado marido. Dado parte al alcalde pedáneo, este lo comunicó al Juez municipal de la villa de Nijar, quien á su vez lo trasmitió á este Juzgado de primera instancia, poniéndose inmediatamente en movimiento la justicia local y la del partido, que procedió sin levantar mano á la averiguación del suceso y descubrimiento de sus autores.

El reconocimiento del cortijo dió por resultado la convicción de que el cadáver del desgraciado Ramon Zapata habia sido arrastrado desde el taller, atravesando un patio-cocina y la sala, á la alcoba donde fué colocado de-

bajo de la cama, pues en el taller lleno como es consiguiente de astillas, virutas y polvo, se vió sangre formando una masa con la misma basura, se halló la gorra que en vida usaba el difunto, se encontraron dos ó tres pelos canos cortos parecidos al cabello de este, se advirtieron dos gotas de sangre sobre las patas de un catre sin lienzo que habia arrimado á la pared y otra mancha también de sangre, en un pedazo de hierro para aro de los que se emplean en las ruedas de carros.

El cadáver de Ramon Zapata Verdú estaba bajo la cama cubierto por dos sacas, tenia la cabeza y cara amaratadas; á primera vista se le notó una gran herida entre la nariz y la frente y en la cabeza otras varias cuyo número no se pudo fijar al pronto por el estado de putrefacción en que se hallaba; las mangas de la camisa que vestía estaban salpicadas de grandes manchas de sangre, así como el pecho y costado derecho; en el suelo y bajo la cama habia una gran mancha de sangre.

Ocho dias hacia que habia sido asesinado el desgraciado Ramon Zapata y conducido su cadáver al cementerio de la villa de Nijar en la noche del 2 de Abril procediose á su autopsia á las siete de la mañana del 3 por el médico forense D. Wenceslao Lopez Rubio y los titulares de aquella villa, D. Sebastian Nieto Robles y Don Ramon Fernandez Viruega á presencia del señor Juez de primera instancia, Licenciado D. Francisco Rodriguez Garcia, que tan pronto como recibió el parte, salió para el lugar de la sangrienta tragedia.

La inspección anatómica y autopsia del cadáver, puso de manifiesto el ensañamiento cruel del asesino. En la cabeza habia recibido Ramon Zapata, una terrible herida contusa al nivel de la raíz de la nariz, cuyos huesos se encontraron violentamente fracturados, otra herida contusa también en la parte superior y media de la fosa temporal derecha y otras varias que radicaban sobre contusiones de segundo grado. En la parte anterior del torax tenia el desdichado Ramon Zapata trece heridas diseminadas, seis de las cuales formaban un pequeño grupo que ocupaba la region precordial, inferidas todas por instrumento corto-punzante. En el abdomen habia recibido cinco heridas penetrantes.

La abertura de sus tres cavidades dió por resultado, en el cráneo hallarse fracturados la parte inferior del coronal y aun el etmoides cuya apofisis crista-gali se encontraba desprendida del resto del hueso, hallándose también fracturados los huesos al nivel de la sutura temporo-parietal derecha en una extension correspondiente á la herida exterior. De las trece heridas que recibió en el torax se vió al abrir esta cavidad que las seis que ocupaban la region precordial eran penetrantes, todas interesaban el pulmon izquierdo y una el corazon. Las heridas del abdomen perforaron sus paredes y la hja parietal del peritoneo.

II.

Hé aquí, Sr. Director, los tristes despojos que tras sí dejó el asesino: ¿Quién fué este? ¿Quién abrigó en su corazon tanto odio, tanta rabia, para

ensañarse de una manera tan cruel en el desgraciado Ramon Zapata? Un joven, casi un niño, de quince años de edad, de estatura alta, delgado y enjuto de carnes, de nariz larga y aguilena, de ojos melados, grandes, dormidos, sombreados por largas pestañas de color castaño, aunque de mirada un tanto siniestra y sombría, boca pequeña y sonrosada, rostro bello y agraciado, donde apenas apuntaba el bozo y de abundante y rizada cabellera color castaño oscuro, en una palabra Emilio Zapata Vicent hijo del sin ventura Ramon fué el que se ensañó en su propio padre como acaso no lo hubiera hecho un hambriento tigre de Bengala ó una irritada pantera de las que pueblan las selvas del Africa.

Preso y conducido ante los Tribunales de Justicia, refirió con el candor de un niño lo que había hecho con su padre, confesó su crimen con la mayor naturalidad y sencillez, sin vacilar, sin turbarse lo mas mínimo, como quien refiere un hecho ordinario y común de la vida. Y sin embargo, el hecho que ejecutó pone espanto en el corazón del hombre mas empedernido. Hélo aquí, en su terrible desnudez.

En la mañana del 26 de Mayo último él y su padre se levantaron como de costumbre y se pusieron á trabajar en su taller de carreteria. Soplaba un fuerte viento de Poniente y como trabajaban en la fragua y estaban solos, Emilio echó el cerrojo á la puerta de la calle de orden de su padre y siguieron trabajando. Como á las nueve de la mañana, Ramon Zapata pidió á su hijo Emilio una barrena y éste se la presentó: estaba rota por la punta: Emilio dijo á su padre que la había roto Paco el herrero á quien él se la había prestado. El padre rió duramente al hijo, le pegó un cogotazo y le tiró un martillo que no le dió por que Emilio huyó el cuerpo y salvó el golpe. En este momento el hijo tomó un palo, el padre cogió otro y se trabó la pelea. El padre dió al hijo algunos golpes flojos que ni siquiera le dejaron señal. El hijo consiguió dar al padre dos golpes en la cabeza, al segundo de los cuales cayó atonta to al suelo, chorreando sangre y exclamó ¡HIJO MIO NO ME MATES! Cualquiera otro hijo ante esta triste exclamacion de su padre herido, hubiera caído de rodillas ante él para pedirle perdon, para mostrar con tanto en los ojos un sincero arrepentimiento y restañar sus heridas: pero á Emilio no le producen las tristes palabras de su padre impresion alguna, pues al oirlas da con el palo un tercer golpe en la cabeza á su caido padre y pareciéndole aun poco, arroja el palo, coge un pesado martillo de hierro y con él descarga un terrible golpe en la frente, á la raíz de la nariz y no contento todavía, mete su mano en el bolsillo inferior de su chaqueta, saca un puñal, lo desen vaina, se arroja sobre su desvalido padre y le dá tres puñaladas en el pecho y cinco en el vientre.

Convencido de que había muerto, cogió su cadáver y lo llevó arrastrando desde el taller por el patio-cocina y la sala, á la alcoba, lo metió debajo de la cama y lo tapó con dos sacas vacías. En seguida lavó el puñal, se lavó las alpargatas en donde tenía algunas manchas de sangre, cerró la puerta de la casa, se echó la llave en el bolsillo de la chaqueta y se dirigió á Torre Marcelo á cuyo cortijo llegó como á las diez de la misma mañana. Allí pidió á la labradora Doña Antonia Galvez en nombre de su padre, cinco duros, diciéndole que los necesitaba éste para entregarlos en Almeria á un amigo y aquella señora se los entregó sin dificultad como lo había hecho en otras ocasiones; provisto de sus cinco duros, se puso en marcha hacia esa ciudad, no por el camino ordinario sino por los montes y veredas; al llegar al cortijo de la Noria, propio de la señora de Remacha, bebió agua que le dió Josefa Castro Felices que en dicho cortijo se hallaba y se dirigió en línea recta hacia la orilla del mar y al llegar cerca del Roalage, en donde hay una especie de acueducto obrado de piedra y mezcla, enterró en el quijero de Poniente el puñal con su vaina y la llave de su casa, siguiendo su marcha por el Roalage adelante hasta llegar frente al Malecon de esa capital, desde donde se dirigió á la calle del Cosario en busca de Maria Hicalgo, á quien conocía por haber estado

sierviéndole en un cortijo cercano á Ruescas y no la encontró; despues se fué á la Plaza y en un baratillo compró un pantalón y una camisa y volviendo á la citada casa se quitó la camisa y pantalón que vestía y en que se notaban algunas pequeñas manchas de sangre, se puso las dos prendas de la misma clase que acababa de comprar y dió á lavar aquellas á Damiana Sanchez Rodriguez madre de la primera, la cual no advirtió tales manchas, ni sabia nada de lo ocurrido, dando por razon de su estancia en esa ciudad la de haber tenido un disgusto con su padre y justificando la existencia del dinero en su poder diciendo á los que le preguntaron que se lo había quitado á su referido padre.

El primer propósito del Emilio fué emigrar á Oran y con objeto de sacar el pasaporte fué al Gobierno civil de la provincia y como le informasen de que era necesaria la cédula personal, y él no podía adquirirla, desistió de su propósito y formó el plan de permanecer en esta ciudad divirtiéndose hasta que se le acabara el dinero y despues ponerse á trabajar. Consta, en efecto, que desde el 26 de Marzo en que ejecutó el tremendo crimen hasta el primero de Abril en que se halló el putrefacto cadaver de su desdichado padre, el Emilio estuvo vagando por las calles y plazas de esa capital, jugando ya á la pelota, ya con la vista tapada á ver quien rompía un cántaro con otro muchacho de su edad, sin que al parecer se le ocurriera que su crimen no podia permanecer oculto para siempre y que apenas llegase á oídos de la Justicia esta lo había de coger con su brazo de hierro y pedirle estrecha cuenta. Sin embargo, tomó la precaucion de no presentarse en casa de ninguno de los muchos parientes que tiene en esa ciudad.

El mismo dia 1.º de Abril en que apareció á la vista del público el cadáver del desgraciado Ramon Zapata tuvo noticia el hecho su cuñado Matias Campos quien recordando la gaceta que en el mes de Agosto del año próximo pasado publicó ese periódico, en la cual se referia que su sobrino Emilio Zapata Vicent se había presentado en la cárcel de esa ciudad y pedido con insistencia á su Alcaide que lo dejara allí preso, porque había cruzado por su mente la idea de matar á su padre, que le reñía y castigaba y no queria que llegase el caso de ejecutar tan mal pensamiento, su tío Matias Campos recordando esto, sospechó enseguida de su sobrino Emilio y salió en su busca. Encontrólo aquella misma noche en el Teatro Principal de esa ciudad, viendo la funcion que se representaba y requerido el cabo de Municipales D. Jose Ciuro, lo prendió á instancia de su tío, confesó su crimen y reclamado por este Juzgado de primera instancia fué conducido á la cárcel pública de esta villa donde espera con una serenidad, una sangre fria, una impacibilidad que asombra, el castigo que la ley señala á su tremendo crimen.

Cuando la causa llegó al estado de prueba su abogado defensor el Licenciado D. Francisco Garcia-Roca articuló en favor de su defendido la única que podia articular. Bárbara Vicent al declarar ante este Juzgado de primera instancia, le había manifestado que su desgraciado hijo Emilio había sido siempre un chico raro, extravagante, maniático y falto de talento; pues á los mejor se le antojaba no trabajar y por mas esfuerzos que ella y su marido hacian no podian conseguir que trabajara; otras veces le daba la mania porque su citada madre probase la comida que le tenía preparada antes de empezar á comerla, él y como su madre le preguntara el motivo de su prentension, Emilio le contestaba que lo hacia no fuese que ella le hubiese puesto en la comida mistos para envenenarlo; que otras veces, sin motivo alguno, su hijo Emilio se echaba de pronto á reir sin poder contener la risa, por mas que ella y su marido le decian que porque se reia, llegando hasta el extremo de tener que irse á otra habitacion para poder seguir riendo; si al trabajar su padre en su oficio de carpintero se daba algun martillazo en un dedo, su hijo Emilio se echaba á reir estrepitosamente; que en cambio lo había visto llorar muy pocas veces en su vida y esas dándole quejas á ella y su marido porque no podia presentarse en los bailes y fiestas con un traje tan decente como los demas. En vista de estas revelaciones dijo el abogado defensor de Emilio Zapata hay sospechas de que este desgraciado no tiene su entendimiento sano ó no tiene el discernimiento bas-

tante que le supone la ley por haber cumplido 15 años y en su virtud pidió que fuese reconocido y examinado por dos médicos y dos profesores de instruccion primaria quienes observándolo por el tiempo que creyeran necesario y enterados de la causa emitieran su dictamen acerca del estado de su razon.

El Juzgado accedió á la práctica de la prueba propuesta y nombró al efecto como médico al Forense Don Wenceslao Lopez Rubio y al titular de esta villa don Abdon Martos Salinas y como profesores de instruccion primaria á D. Salvador Rodriguez Melgarejo y D. Francisco Mañas Herrera. Despues de enterarse de la causa, examinar minuciosamente al procesado y estarlo observando por espacio de 25 dias comparecieron ante el Juzgado y en declaracion jurada emitieron estensos y razonados informes en que afirmaron que no habían encontrado en Emilio Zapata Vicent alteracion alguna, que manifestase la existencia de enagenacion mental: que examinadas una por una sus facultades formaban un conjunto medianamente inteligente que había sido y aun podia ser en la actualidad susceptible de mayor desarrollo que el que presentaba; sin embargo de lo cual podia asegurarse sin vacilacion ni dudas de ningun género que juzgaria desacertada y erróneamente la inteligencia del Emilio, que en la considerase enferma ó incapaz de discurrir razonadamente y por último que veian en él la bastante aptitud para que se le considerasen imputables sus acciones. El resultado del juicio pericial no pudo ser mas terminante.

El Promotor-Fiscal Licenciado D. José Benigno de Torres acusó grava y criminalmente á Emilio Zapata Vicent como autor del delito de parricidio consumado en la persona de su padre Ramon Zapata Verdú y pidió contra él la pena de veinte años de cadena. La defensa del acusado solicitó que en vez del grado máximo que el Ministerio público pedia se impusiese á su defendido la pena de cadena temporal en el grado medio, esto es, de 14 años 8 meses y un dia, á 17 años y 4 meses. El Juzgado, de acuerdo con el Ministerio-Fiscal, ha condenado en definitiva á Emilio Zapata Vicent á la pena de veinte años de cadena con sus accesorias de interdiccion civil durante ellas é inhabilitacion absoluta perpétua y costas.

No faltará, Sr. Director, alguno de los lectores de ese periódico á quienes parezca leve la pena, dada la enormidad del crimen; pero será porque olvidan la edad del culpable ó un artículo del Código penal. Segun este, al mayor de quince y menor de diez y ocho años, se aplicará siempre, en el grado que correspondiera, la pena inmediatamente inferior á la señalada por la Ley. Cuando consumió el crimen Emilio Zapata tenia quince años, once meses, veintin dias; era pues mayor de 15 años y menor de 18. La pena que la Ley señala al delito de parricidio es la de cadena perpétua á muerte: la inmediatamente inferior de la de cadena temporal: el máximo de la cadena temporal son veinte años: esto es lo que el Juzgado le ha impuesto. Puede casi asegurarse, por tanto, que su corta edad ha librado al Emilio Zapata Vicent de estar en un cadalso su horrendo crimen.

Queda de V. affmo. y S. S. Q. B. S. M.

El Corresponsal.

NOTICIAS GENERALES.

Un vecino de Fonoz, villa comprendida en el párido de Barbastro, se levantó de la cama en la noche del 17 del actual mientras toda su familia se encontraba durmiendo. Armado de hacha y cuchillo, dirigióse aquel vecino á la habitacion de su hijo, á quien descargó tan fuerte golpe de hacha en la cabeza, que le dejó cadaver en el acto.

Inmediatamente despues penetró en el cuarto en que dormia su sobrina, hija de su actual esposa, y la hiró de bastante gravedad con el cuchillo, infiriendo además algunas heridas á su mujer, aunque no de tanta gravedad.

Entra los individuos de la familia del parricida, solamente su padre pudo librarse de sus iras, no porque el asesino no intentara acometer tambien al autor de su existencia, sino porque el acongojado padre consiguió encerrarse en una habitacion, cuya puerta no pudo franquear.

El autor de estos crímenes se halla en poder de los tribunales.

Dice El Diario de Tarragona, que el secuestro del rico propietario de Cabacés Sr. Navas, se atribuye á la parti á de bandoleros que se presentó ha poco tiempo en aquella provincia, y á cuya aparicion se debió la formacion de una columna militar que recorriera varias comarcas.

Hé aquí los pormenores que hallamos en una carta que publica Las Circunstancias, de Reus:

«Estando ocupados en la vendimia D. Jaime Navas y su hijo, fué secuestrado este en el camino de la poblacion por dos hombres y llevado á un bosque, donde le dejaron atado mientras fueron á pedirle al padré 100 onzas por su rescate, con amenaza de asesinar á su hijo. Llegado el padre con los malhechores al punto donde quedó el hijo atado, se notó la evasion de este, por lo que los secuestradores hallaron compensacion, que tardose con el padre y enviando la misma intimacion á su familia. El hijo, que había llegado entretanto á Margatef, le vauó el somateo, que con su llegada al bosque, ahuyentó á los criminales y rescató al cautivo.»

—En San Mateo tuvo lugar el dia 6 de los corrientes uno de esos crímenes que por mas que quieran explicarse, jamás se justifican, y son el terror de la poblacion donde acontecen.

Una jóven sirvienta que había estado de doméstica en las principales casas de aquel pueblo, contrajo hace poco matrimonio con un hermano de su anterior novio, próximo á regresar del servicio militar en la Habana, circunstancia esta última, al parecer, ignorada por su prometida. El matrimonio se había celebrado y nada parecia amenazar la paz conyugal, no obstante los celos que pudieran existir entre ambos hermanos; pero al anoecer del dia referido el esposo espera á su consorte, ya en cinta, que iba á salir de una casa del llano de Santa María, y amándola, la acomete con una navaja, derribándola al suelo con tres heridas, una de ellas mortal, prolongand su existencia hasta el dia 15.

El parricidio escópió aprovechando la proximidad de la puerta de Montenegro, y no obstante la actividad del juzgado, Guardia civil y autoridades locales, aun no pudo ser habido.

TELEGRAMAS.

Bucharest 22, tarde.

Se está librando una batalla á orilla del Lom.

Faltan detalles.

Bucharest 22, noche.

Mo se sabn aun los resultados de la accion que ha habido hoy cerca del rio Lom.

Constantinopla 23.

Segun un despacho oficial, despues de dos horas de sangriento combate, los rusos fueron rechazados el domingo último, en su ataque á las posiciones turcas de Yovanchukif.

Berlin 23.

En la sesion celebrada ayer por la Cámara de Diputados fué reelegido presidente el señor Bennigsen. Los secretarios son tambien los de la anterior legislatura.

Londres 24.

La cuestion relativa á la demarcacion de las aguas inglesas en Gibraltar, quedará arreglada en breve de una manera muy satisfactoria, pues tanto el Gobierno español como el inglés han manifestado el deseo de llegar á un acuerdo, que evite para lo sucesivo todo motivo de queja ó reclamacion.

Esta madrugada se han recibido varios despachos particulares de la Habana que publican los periódicos ingleses de hoy, anunciando la captura por las tropas españolas de Estrada, que se titula presidente de la república cubana.

San Petersburgo 23.

Por la parte de Asia el ejército ruso continúa avanzando.

Una gran parte de los restos dispersos del ejército de Mouktar-Baja han caido prisioneros de nuestras tropas.

El cuartel general del ejército ruso se ha establecido en Grand Tikma.

Bucharest 24.

El ejército ruso ha emprendido importantes movimientos para cortar las comunicaciones de Plewna y dejar completamente bloqueado aquel campamento atrincherado.

Con este objeto marchan sobre Rasgrad considerables fuerzas y otras hacia Jabloniza.

San Petersburgo 24.

La union del ejército que manda Ismail-Baja en Asia, con el que esta á las órdenes de Moultar-Baja, esta amenazada seriamente á consecuencia de los rápidos movimientos hechos por nuestras tropas.

GACETILLAS.

D. E. P.—Ha abandonado las tristezas y penalidades de este valle de lágrimas la virtuosa y angelical Hermana de la Caridad de este Hospital de Santa María Magdalena, Sor Francisca Adrados García, nacida en Madrid, que pagó su tributo á la naturaleza á la edad de 28 años, en la tarde del viernes último. El fallecimiento de esta jóven, ha sido en extremo deplorado por todas las personas que la conocieron y tuvieron motivos de apreciar las nobles cualidades de virtud, abnegacion y modestia que la distinguian, verificándose su entierro á las 4 de la tarde del día de ayer con gran acompañamiento y con asistencia de la banda de música del Municipio, que siguió al féretro tocando escogidas piezas.

Dios habrá acogido en su seno el alma de la que fué en la tierra tan fiel observadora de su doctrina, ejerciendo la sublime mision de consolar al enfermo y al necesitado!

Nosotros, poseidos tambien de profunda amargura, comparamos el dolor de todos los que amaron á la que ya no existe y enviamos nuestro sentido pésame al Sr. Director del Hospital y á las compañeras que hoy lloran su pérdida!

Nuestro apreciable amigo el comerciante y minero D. Antonio Garzolini, ha recibido de los Comisionados para convenir con el Gobierno la manera de satisfacer el tributo del 1.º por 0/0 sobre los productos brutos de las minas en el año económico pasado de 1876-77, la circular que mas abajo insertamos y ruega á los Sres. Presidentes de las sociedades mineras que radican en Adra, Berja y Almería, se siryan remitirle antes del día 10 del próximo Noviembre á su domicilio en esta ciudad, los datos referentes á la producción habida en sus respectivas minas en el año pasado, con los valores que esa misma producción haya tenido, así como tambien si alguno ha hecho pagos á la Administracion por dicho concepto, á fin de entablar las consiguientes reclamaciones y devolverle el sobrante que resulte.

Hé aquí la circular:

«En el día veinte de Mayo de este año, se tuvo una reunion general de Mineros y fundidores de este distrito con motivo del tributo del uno por ciento sobre los productos de las minas, para el año económico de 1877 á 78, y que ya estaba sancionado para el de 1876 á 77. Se discutió ampliamente sobre la conveniencia de gestionar cerca de las Cortes y el Gobierno de S. M., para evitar que fuera efectiva la nueva carga, á cuyo fin se eligieron las personas que se estimaron mas apropiado entre los concurrentes, agregando á ellas otras varias de importancia, interesadas tambien en las industrias mineras y fundidoras, que, por la doble circunstancia de ser vecinos de Madrid ó estar allí por temporada, pudieran repetir las oportunas gestiones, autorizando á los elegidos con las mas amplias facultades, inclusa la de disponer de recursos pecuniarios si los estimaban útiles para su mision, constituyéndose los electores responsables hasta cierta suma.»

Correspondiendo los elegidos á la confianza que merecian y puestas de acuerdo con mineros de otros diferentes puntos de España, gestionaron cuanto estuvo de su parte, aun cuando sin todo el éxito que desearan. Unicamente obtuvieron por de pronto, la suspension del cobro individual del impuesto por el año de 1876 á 77, previo formal compromiso que se ha cumplido dentro del mes de la fecha por uno de los elegidos, entregando en el Ministerio de Hacienda la suma concertada y obteniendo Real Orden de sustitucion para realizar el cobro. Como no se trata de exigir mas que los desembolsos hechos y que á prorrata pague cada mina con arreglo á los productos obtenidos en el año económico citado, para poder fijar lo respectivo á cada una, se hace preciso, como operacion previa, que los presidentes de ellas dispongan se formen los oportunos estados que comprendan los productos brutos, ó sea sin deduccion de gastos, obtenidos desde 1.º de Julio de 1876 á

igual día y mes de 1877, con expresion de sus valores en venta, remitiéndolos á la brevedad posible, para que estén dispuestos el día que se reuna una junta general de mineros, que á primeros del próximo Noviembre se convocará, para que con vista de los necesarios antecedentes, se proceda á realizar el oportuno prorrateo, para el junto reintegro de los que han anticipado el pago.

Como la R. O. ha sido por toda la Provincia, por mas que los interesados en la parte de Poniente, no concurrieron por no haber habido tiempo para citarlos á la enunciada junta, son participes del beneficio obtenido y á la vez habrán de ser contribuyentes, en la parte alicuota que les corresponda por los desembolsos hechos, y concurrir si á bien lo tienen á enterarse de que el prorrateo se verifica en justa proporcion y sin perjuicio de hacer la cita á su tiempo á las Presidencias de esas Sociedades mineras, se fuega nuevamente á las mismas tengan á bien facilitar á la brevedad posible los datos que se interesan para verificar la debida liquidacion.

Dios guarde á V. muchos años.—Cuevas 23 de Octubre de 1877.—Diego Fernandez Manchon.

Sres. Presidentes de las Sociedades mineras en productos de los distritos de Almería, Adra y Berja.

Atenco.—Hoy, domingo, á la una de la tarde, y en el local de la sociedad, se celebrará la inauguracion del nuevo curso académico, leyéndose por el señor Presidente D. Cristóbal Espinosa un discurso sobre la *Influencia del clima en la inteligencia*, y por el señor Secretario, D. Rafael de Percebal una memoria de las tareas y actos de aquella, durante el pasado año académico.

Respetable Sr. Alcalde ¿que delito ha cometido la calle de Lopa de Vega para que nunca se vea libre de escombros? Notifíquese al dueño de la obra que allí se construye para que de una vez dedique ocho ó diez carros á dejar expedito el tránsito público, pues la paciencia de los vecinos ha llegado ya á los últimos límites. Otro tanto decimos de la plaza de Carreaga que se parece á las ruinas de Palmira. Pase el bello desorden que respecto á líneas y rasantes reina en todos los ámbitos de esta ciudad, pero ¡por Dios y los Santos! que podamos siquiera ir con seguridad por en medio de las calles, sin temor á dejarnos aplastados los sesos á causa de un tropezon contra esos obstáculos por cuya desaparicion clamamos.

La Alhambra siguiendo la costumbre establecida por esta sociedad, y viéndose cada día mas favorecida por las personas que á dichos bailes asisten, ha dispuesto para esta noche un magnífico baile de mascarar, dando principio á las 7 y terminando á las 12 de la noche.

Himnaco. Dentro de muy breves días se verificará el enlace de un acreditado facultativo de esta ciudad con una bella y elegante señorita hija de esta region meridional.

Medios para destruir las Hormigas.—Hé aquí el remedio contra las hormigas que aconseja en Francia la *Gaceta del Mediodía*.

«Se disolverá azúcar en una mezcla de agua y aguardiente, se echará el licor en un vaso y se enterrará éste hasta los bordes en el terreno ó sitio acometido de estos insectos. Al día siguiente aparecerá el vaso lleno de hormigas ahogadas en el liquido.»

El mismo vaso, colocado en un armario sin otra precaucion, atraerá tambien á las hormigas que se hayan introducido en él, y que ansiosas por comer la disolucion azucarada que se les ofrece, no tardarán en perecer víctimas de su golosina.»

Hacemos nuestro el sueldo siguiente de «La Leona Española»:

«Un sentimiento de humanidad cristiana nos mueve á pedir gracia á S. M. el rey por el desdichado sentenciado á la última pena en San Clemente, que al ponerle en capilla fué acometido de un ataque apoplético.»

No hallamos nada mas cruel en estos instantes que saber que la ciencia médica está haciendo esfuerzos para salvar la vida á un hombre á quien el verdugo espera ver bueno para quitársela.

Lo que hoy sucede con el reo de San Clemente es un caso especialísimo, que merece llamar la atencion pública, á fin de que todos, incluso la prensa periódica, pidamos reverentemente á S. M. el rey D. Alfonso XII la conmutacion de la pena, por si llega el caso de que no falezca del mal que hoy le tiene postrado en el lecho.»

Nos asociamos de todo corazón al pensamiento de nuestro estimado colega, y desde luego estamos dispuestos á

pedir, en union de la prensa periódica, el indulto del desdichado que lucha entre dos agonías horribles: la agonía de la enfermedad y la agonía del patibulo.

La última disposicion del señor Alcalde referentes á las pesas y medidas del sistema decimal, han servido solamente para distraer la atencion pública por algunos días y para caer luego en el olvido como todo lo que se manda y ¡hay marcada insistencia en obedecer por parte de los que están obligados á acatar las leyes y los mandatos de la autoridad. Interin no se tomen las medidas necesarias por la comision de vigilancia en este asunto, ¡veremos á muchos vendedores hacer uso de las pesas y medidas antiguas, sirviendo las nuvas solo para exhibirlas en momentos dados y dejarlas para los tiempos de nuestros nietos.

Continúan las ejecuciones. Hé aquí dos noticias tomadas de un periódico de Madrid: «Hoy ha salido de Zaragoza el ejecutor de la justicia para cumplir su triste mision en un pueblo de aquella provincia.»

«Ha salido de Valladolid para Palencia el ejecutor de la justicia desempeñar su triste mision en la persona del parricida Ruperto Reguera Mena.»

Leemos en «La Epoca» «En el último sorteo de la loteria ha tocado á los operarios de nuestra imprenta un premio de 10.000 reales.»

Pues señor: ya les tocó la loteria á los operarios de la «Gaceta», de «El Cronista», de «La España», de «El Imparcial» y de «El Parlamento.» Ahora solo falta que la casquivana diosa se decida á dar un paseito por provincias, para que nuestros operarios puedan saborear igual satisfaccion, porque tambien son hijos de Dios y españoles como nosotros.

Píldoras y Ungüento Holloway.—Estas medicinas gozan con razon de una estimacion universal, pues entre las enfermedades consideradas como curables ninguna hay (y pocas entre las tenidas por incurables) que puedan resistir las virtudes curativas de las Píldoras y el Ungüento Holloway. Las erupciones, los tumores, la escrófula, el escorbuto, el cáncer, el asma, el reumatismo, la gota, y la hidropesía cedén pronto á la influencia combinada de estos inapreciables remedios. En los casos de indigestion, dolor de cabeza acompañado de náuseas ataques de bilis, afecciones del hígado, debilidad, y otros desórdenes internos, las Píldoras producen resultados prodigiosos. Ellas hacen que vuelvan á su estado primitivo de sanidad los órganos secretorios, obran inmediatamente sobre los pulmones, el corazon y la circulacion y por estos medios dan invariablemente energía, tono y vigor á todas las funciones naturales de la vida.

SECCION RELIGIOSA.

Cultos para el día 28 de Octubre. Santo de hoy.—San Simon y San Judas Tadeo, apóstoles.

Liturgia.—El oficio y misa son de San Simon y San Judas, rito doble, color encarnado.

Visita la corte de Maria á Nuestra Señora del Rosario en la iglesia de Santo Domingo.

En la catedral á las nueve misa mayor. En las parroquias á la misma hora misa mayor con esplicacion del Santo Evangelio. En la parroquia de San Pedro por la tarde novena en honor de San Judas; en las demás iglesias ejercicios.

DIRECCION ESPECIAL de Sanidad marítima de Almería Nota de los buques entrados en este puerto el día 26 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS. De Cartagena, vapor Español Rosario.

De Adra, balandra id. Mercedesitas. Ademas cuatro Laudes de diferentes puntos.

DESPACHADOS. Para Garrucha, pailebot Español Federico.

Para Málaga, vapor id. Rosario. Para Glasgow, vapor inglés Lanarkshire.

Ademas cuatro Laudes para diferentes puntos.

SUBASTA VOLUNTARIA

de 2.000 quintales de mineral Manganeso que se entre arán en cada un mes, por tiempo de cuatro años.

Tendrá efecto en Almería en el despacho de D. Ramon Garcia Camacho Paseo del Principe Alfonso, 22, principal, el día 15 de Noviembre de 1877 á las 11 y media de su mañana, bajo el pliego de condiciones que está de manifiesto en poder de dicho señor.

CLASES DE MATEMÁTICAS ELEMENTALES.

(Con arreglo á los programas de 2.ª enseñanza.)

POR

D. MARIANO SEGUNDO CEBRIAN

Calle de Campomanes, núm. 5.

Honorarios: 40 rs. mensuales adelantados.

Está abierta la matrícula.

ACADEMIA DE DIBUJO

NATURAL, LINEAL, DE ADORNO Y PAYSAGE,

DIRIGIDA POR

D. HILARIO NAVARRO DE VERA

discípulo de la Real Academia de Bellas Artes premiado en la Exposicion Artística de Toledo en 1866, etc.

Glorieta de San Pedro, núm. 6, bajos.

Deseoso de estender los conocimientos del dibujo, y con el fin de que puedan asistir á esta Academia los jóvenes de familias acomodadas, se dará una clase todos los días, excepto los Domingos, de 1 á 3 de la tarde, y para que tengan la misma enseñanza los que por sus ocupaciones no puedan asistir por el día, se abre otra clase de noche, en horas variables segun la estacion.

Horas de entrada y salida durante el mes de Noviembre.—De 1 á 3 de la tarde.—De 6 y media á 8 y media de la noche.

Honorarios: pago adelantado.—Por la asistencia á una de las dos clases, 30 rs. al mes.—Id. id. á las dos diarias, 50 rs. id.

Las clases empezarán en 1.º de Noviembre próximo.

Queda abierta la matrícula.

Se permite visitar la Academia.

MINA EL LORITO REAL.

Se dan á partido las 5 pertenencias que tiene dicha mina, situada en el Bancalico de Flores, término de esta Capital, que linda con la Buenapresa «El Carmen», «Santa María Sal mé» y otras.

El que quiera hacer proposiciones puede presentarse en la casa del presidente D. Juan Navarro, Alvarez de Castro núm. 3, donde se atenderán las ofertas.

Almería 13 de Octubre de 1877.—Juan Navarro.

PELUQUERIA

Y SALON DE AFEITAR.

Miguel Garcia, ya conocido en esta capital por sus numerosos parroquianos, vuelve á abrir su establecimiento en el Paseo del Principe, núm. 8, piso principal, casa de la propiedad del señor D. José Acosta.

Lo ofrece de nuevo al público, asegurando que prestará sus servicios con todo esmero, lo mismo en el local que en las casas particulares.

Empleará para el caballo y la barba la verdadera nigrítina vegetal y la hay de venta.

ALMERIA.

Imp. de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO DE AVISOS.

MAQUINAS PARA COSER.

LA COMPAÑIA FABRIL

"SINGER"

HA VENDIDO DESDE SU FUNDACION

MAS DE 2.000.000 DE MAQUINAS.

Las cuales están trabajando en todas partes del Globo, atestiguando su gran superioridad sobre los demás sistemas y habiendo engrandecido sus Fábricas para poder producir **8.000 MAQUINAS SEMANALES**, ha resuelto reducir sus precios y ofrecer aún mayores ventajas al comprador.

GRANDES REBAJAS EN LOS PRECIOS.

LAS MAQUINAS LEGITIMAS

DE

LA COMPAÑIA FABRIL

"SINGER."

A PLAZOS

desde 500 reales

ó AL CONTADO

450 reales.

GRANDES REBAJAS EN LOS PRECIOS.

LAS MAQUINAS LEGITIMAS

DE

LA COMPAÑIA FABRIL

"SINGER."

SE VENDEN A PLAZOS

DESDE

10 reales semanales

ó AL CONTADO

Con 10 por 100 de rebaja.

¡¡¡CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES!!!

En vista de la inmensa reputación que han adquirido las Maquinas de

LA COMPAÑIA FABRIL «SINGER»

han aparecido numerosos imitadores que, no teniendo ninguna reputación Comercial, se valen de nuestro nombre «SINGER» para sorprender la buena fe del público con sus falsificaciones.

Toda Máquina «SINGER» legítima tiene el nombre de la Casa:

THE SINGER MANUFACTURING COMPANY,

CASAS PARA LA VENTA.

6, PRÍNCIPE ALFONSO, 6 ALMERIA.

Alicante. Almas, 5.
 Vila. San Segundo, 16.
 Alajoz. San Juan 32
 Barcelona. Puerta del Angel-Boria
 Bilbao. Arenal, 16.
 Burgos. Espoton, 44.
 Cáceres. Pintores, 23.
 Cádiz. Columela, 20.
 Córdoba. Ayuntamiento, 14 y 16.
 Coruña. Real, 18.
 Cuenca. Carretería 107.
 Gerona. Plaza de la Constitución.
 Guadal. Mayor Alta, 5.
 Huelva. Concepción, 12.
 Leou. Rua, 13.
 Lérida. San Antonio, 9.
 Logroño. Mercado, 23.
 Madrid. Carretas, 35.
 Málaga. Duque de la Victoria, 1.

Orense. Paz, 30.
 Palencia. Mayor, 21.
 Palma de Mallorca. Bolsería, 18.
 Pamplona. Plaza del Castillo, 49.
 Salamanca. Corriño 2.
 Sta. Cruz de Tenerife. Sol, 39.
 Segovia. Cintería, 8.
 Sevilla. O'Donnell, 5.
 Tarragona. Baj' de la Misericordia, 4.
 Teruel. Nueva, 16.
 Valencia. Mar, 53 y 55.
 Valladolid. Acerca de S. Francisco.
 Vigo. Príncipe, 26.
 Victoria. General Alava, 2.
 Zamora. Reneva, 18.
 Zaragoza. Alfonso 1, 41.
 Jaén. Maestra baja, 19.

EL MEDIOJIA.

Compañía de seguros contra incendios, fuego del cielo y explosiones del gas para a mbra to, cuyas operaciones se extienden a las ocho provincias de Andalucía y a los dos de Estremadura. Admite al seguro los edificios, objetos de comercio, cortijos, arbolados, cosechas y demás que constituyen la propiedad rústica y urbana.

Esta Compañía a PRIMA FIJA reúne ventajas muy superiores a las que se conocen con el nombre de Seguros mutuos, siendo de ello prueba evidente la preferencia que la da el público, desengañado de la inutilidad del sistema mutuo para Sociedades que abracen toda clase de riesgos y cuyas operaciones se extiendan a más de una localidad bastando recordar que las tres de mas importancia que han existido, tuvieron que desaparecer por los crecidos dividen-

dos exigidos a sus socios, y alguna de ellas ha tenido que dejar pendientes de pago hasta si estos de escasa importancia por la dificultad con que tropieza para el cobro de sus repartos.

El Mediodía, rigiéndose por el sistema a PRIMA FIJA, tiene un considerable capital asegurado, y ha satisfecho to los los siniestros ocurridos hasta el día.

Por más informes dirigirse en esta capital a los Sr. Navarro y Orellano, Algiés, 10.

PAPELERIA DEL ALCOYANO.

Gran surtido de papel, sobres y efectos de escritorio y libros rayados. Cajas fosfóricas de novedad en madera y carton.

20 Medallas en varias Exposiciones

SALES GRANULADAS EFERVESCENTES DE

LITINA

CH. LE PERDRIEL, PARIS

54, rue Sainte-Croix de la Bretonnerie.

Contra la gota, el mal de piedra, los reumatismos gotosos, etc.

Estas sales disuelven los cálculos y concreciones uricas. — Precio 24 rs.

Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31.

ACERO VEGETAL,

Cuerdas de cáñamo y abacá para minas, parrales, buques y norias, a precios respectivamente mas económicos que las de esparto.

Para hacer los pedidos dirigirse al fabricante Don Buenaventura Matas,

casa de D. José R. Eraso, calle de los Reyes Católicos, núm. 14. Almería.

Enfermedad Secreta
CH. ALBERT

CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR EL VINO DE ZARZAPARRILLA: llagas, escrófulas, granos, empeines, vicios de la sangre, debilidad.
BOLOS DE ARMENIA: gonorreas recientes ó antiguas, flores blancas, color pálido.
 Deposito en todas las farmacias y instrucción gratis. Paris, rue Montorgueil, 19.

Quesos de bola frescos y de plato: Manteca Normanda llamada de espuma en latas de 1 y 2 libras, se han recibido en el establecimiento de Francisco Felices, Tiendas, 3.

CONSUMO DOMESTICO

El gasto del té y del café vá entrando en las costumbres del país efecto de la baratura y variedad en las clases que hoy permiten hasta las personas menos acomodadas, procurarse por un coste exiguo, esta benéficas bebidas.

Este progreso en la higiene alimenticia, lo realizó la Compañía Colonial hace 15 años; no se conocían entonces en Madrid mas que dos clases de té: una de negro, que solo en pocos establecimientos se encontraba, y otra de verde, que no se gastaba mas que en ciertos casos especiales. Los aficionados al té negro que consumían clases finas, les hacían venir del extranjero.

Los conocidos eran también aquel tiempo, los tés mezclados que tanta estimación tienen en el día, siempre que cada una de las clases que maron la mezcla, sea verdaderamente del precio que corresponde a sta.

El almacen de la Compañía Colonial está abundantemente provisto de todas las clases de té que pueda desear el consumidor mas exigente; tiene además un variado surtido de mezclas que se expenden en cajitas curiosas y baratas, ó bien á peso. Baste decir que por una peseta compra una cajita de 2 onzas, mezcla de favillas, de la que se sacan 30 tazas de un té esquisito.

Igual que en los tés, en los cafés también, ha sido realizado el progreso por la Compañía Colonial, de lo que puede convencer a toda persona imparcial que quiera recordar los tiempos pasados, y comparar hoy día los cafés de la Compañía con otros cualesquiera que sean. Con satisface de un cuarto por taza, una familia obtiene un café de aroma poco comun.

M. S

Depósitos: en Almería. D. Francisco Felices Diaz, D. Francisco Gonzalez, D. Manuel Garcia, D. Francisco Gonzalez Zapata, don Juan Palomar, D. Francisco S. Mohano, D. Antonio Otero, y otros establecimientos donde se verán los carteles.

PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY



PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innúmerables muertes prematuras.

UNGÜENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual a este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tifa, la escrófula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitation del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando a este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de Píldoras y botes de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

En Almería, Gomez Talavera.

INJECTION BROU

ventor. BROU-boulevard Magenta, 156. Almería, Gomez Talavera.

Higiénica, infalible y preservativa, la única que era sia el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el método, 20 años de exilio. Paris, en casa del in-